



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO N° 18/15
17 de noviembre de 2015**

En la Ciudad de Salta a los diecisiete días del mes de noviembre de 2015, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 18/15 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Mg. Luis Guillermo Ossola, Lic. Carlos Luis Rojas, Mg. Jorge Cayetano Panusieri Y Cr. Luis Costa Lambertto

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Hugo Nazar y Cr. Jorge Raúl Nina

Estamento de Graduados: Cr. Mario Costa

Estamento de Estudiantes: Sr. José Andrés Villa Iturrieta, Srta. María Carolina Pérez Peralta y Javier Alejandro García

Estamento P.A.U.: Sra. Norma Vilca

Consejeros Ausente con aviso: Dra. María Fernanda Justiniano, Carlos Ernesto Hering Bravo y Srta. María José Paredes

Consejeros con licencia: Dr. Elio Rafael De Zuani.

Participan de este acto el Sr. Vicedecano Hugo Ignacio Llimós y la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi

Bajo la presidencia del Sr. Vicedecano, Cr. Antonio Fernández Fernández, siendo horas 16:15 y con el quórum reglamentario cubierto se da inicio a la siguiente reunión:

1. Informe del Decano

a) Elecciones del Centro de Estudiantes: El Sr. Decano informa a los Consejeros asistentes que se celebraron las elecciones del Centro de Estudiantes de la Facultad, con total normalidad y en marco a un espíritu democrático. Destaca que, hasta el día de la fecha no se realizó la proclamación de autoridades.

b) Acto de Inauguración del nuevo Salón Auditorio de la Facultad: El Sr. Decano expresa que fue muy emotivo el Acto Inaugural del mencionado Salón, que se llevó a cabo el lunes 9 de noviembre del año en curso. Agrega que, se destina su utilización para la realización de Actos y



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Eventos. Por último, manifiesta que se utilizó durante esta semana, para el desarrollar el Acto de Cierre de las "L Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política" que tuvo como Sede esta Unidad Académica. El evento se desarrolló los días 11, 12 y 13 del mes en curso. Al finalizar la exposición del Sr. Decano se dará la palabra al Lic. Rojas para que informe al Cuerpo de la importancia y relevancia de tal actividad a nivel nacional.

c) Resolución CD-ECO N° 388/15: El Sr. Decano informa a los Consejeros sobre un tema desagradable sucedido en el seno de la Comisión de Docencia del Consejo Superior, que tuvo lugar durante el tratamiento de la Resolución de referencia. El mencionado Acto Administrativo, luego de haber sido advertido un error involuntario, solicita al Cuerpo se deje sin efecto la Res. CDECO N° 059/15, que tramita el llamado a concurso del cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación Semiexclusiva para la asignatura de Matemática II con extensión a Matemática III. Cargo que había quedado vacante por el ascenso del Mg. Ing. Eduardo Casado, como Profesor Titular con dedicación Exclusiva provisto por el Convenio ME N° 260/09 de Jerarquización Docente.

Agrega que, conforme el Art. 3° de la Res. CDECO N° 893/10 (por la cual se establece la afectación de los cargos asignados por el mencionado Convenio), se establece que " *...una vez designados y puestos en posesión de funciones los cargos consignados en el Art. 1°, los profesionales que resultaran ganadores en los concursos docentes cuya autorización se solicita en el Art. 2, se produjeran cargos vacantes, con el valor presupuestario equivalente en puntos, el decanato deberá solicitar la correspondiente modificación de planta para crear un cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación exclusiva, para ser asignado a la asignatura de Derecho I de las carreras de CPN, LA y LE, quedando también cualquier remanente de puntos a disposición del Sr. Decano para coordinar su futura asignación*".

El Sr. Decano informa que el cargo concursado por el Prof. Casado, por demoras externas a la Facultad, no fue consolidado oportunamente, motivo por el cual, posteriormente el Consejo Superior dispuso que fuera financiado con economías propias hasta que se regularice la suficiencia en el presupuesto.

Así mismo, continúa manifestando que en el seno de la señalada Comisión de Docencia, algunos de sus miembros consideraron que si bien aconsejaría dejar sin efecto la Resolución en cuestión, como garantía de suficiencia presupuestaria para afrontar el cargo del Prof. Casado, agregarían un artículo segundo por el cual se busca imponer congelar el cargo en cuestión.

Entonces, será un expediente con dos despachos, uno dejando sin efecto la Res. CDECO N° 388/15, y el otro, con un articulado más, por el cual se congela el cargo para mantenerlo en reserva.

El Sr. Decano manifiesta su gran malestar y considera un hecho grave la intervención de algunos miembros de la mencionada Comisión, que avasallan la autonomía de una Facultad, la decisión de un Consejo Directivo y las facultades otorgadas a cada Comisión, ya que en todo caso, un tema de tal envergadura, sería de incumbencia de la Comisión de Hacienda. Cabe destacar, que



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

la Universidad se encuentra transitando en un periodo electoral y por cuestiones netamente políticas, los mismos miembros de la Comisión en cuestión, conforman otras Comisiones, y desde su accionar evidente, comenten este tipo de excesos y atropellos, no solamente demorando los asuntos de esta Facultad que ingresan al Consejo Superior, sino además que por cualquier detalle menor devuelven el expediente. De tal manera, afectan a docentes, estudiantes y personal administrativo. Expresa que, defenderá la autonomía de esta Unidad Académica y las facultades inherentes a cada comisión asesora.

Seguidamente, los consejeros presentes formulan consultas e intercambian ideas.

Finalizado el análisis de la cuestión, el Mg. Ossola mociona la pertinencia de pronunciamiento por parte del Cuerpo para dar apoyo y aval el Sr. Decano en las gestiones realizadas en el seno del Consejo Superior.

El Cr. Gillieri expresa que los despachos de las Comisiones no son vinculantes, es indudablemente inadmisibles los excesos en su competencia, más aún objetando el proceder y buen honor de la Facultad.

El Mg. Nina da cuenta de su preocupación cuando una Comisión avanza fuera de los ámbitos que le competen y cuando se obstruye continuamente los asuntos resueltos por este Cuerpo. Solicita se informe a los responsables de este modo de actuación.

La Sra. Consejera Vilca expresa su malestar por que se toma una decisión distinta e inclusive discriminatoria para la Facultad. Manifiesta que es reiterativa esta historia.

El Sr. Decano con acuerdo de los Consejeros, sede la palabra a la Sra. Secretaria Académica, quien expresa que tanto el Secretario Administrativo, como ella misma, asistieron a aclarar consultas en reuniones de esa Comisión en relación a que las economías no tienen una identificación específica, contablemente hablando, aunque no se tuvo éxito alguno.

El Mg. Ossola expresa que en virtud de lo considerado anteriormente, y a efectos de dar curso formal a la decisión de este Cuerpo, sea incluido su tratamiento Sobre Tablas, *lo cual es aceptado*.

Concluido el tema precedente, el Sr. Decano cede la palabra al Lic. Carlos Rojas para que informe al Cuerpo de la "L Reunión Anual de AAEP".

El Lic. Rojas expresa que el mencionado encuentro se celebró en esta Unidad Académica los días 11, 12 y 13 del mes en curso, con mucho éxito y normalidad. Enfatiza que es el evento de mayor trascendencia nacional en el ámbito de la economía Argentina. La temática del encuentro es bien específica, y se llevó a cabo mediante mesas redondas, paneles, conferencias y trabajos de investigación. Destaca la participación de profesionales de reconocida trayectoria como el Dr. Rinaldo Colomé, Prof. Sebastián Galiani, Prof. Herman Bierens, entre otros... Así mismo, agrega que se realizó un emotivo homenaje al Prof. Cleto Rey por su importante y destacada trayectoria en el ámbito de la docencia y la investigación de la Facultad. Por último, expresa un profundo



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

agradecimiento a las Autoridades de esta Unidad Académica por la colaboración, apoyo y auspicio en la realización de las "L Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política".

Finalizada la exposición del Lic. Rojas, el Sr. Decano lo felicita, como así también a los docentes integrantes de su cátedra, por el excelente trabajo realizado.

2. Temas Sobre Tablas

El Cr. Gillieri solicita la inclusión Sobre Tablas de los siguientes expedientes, que cuentan con dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria:

1) Expte. N° 7022/15: Guardatti, Paola. Eleva propuestas de cuatro (4) Cursos de Capacitación correspondientes al Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas de los alumnos: Cardozo - Plaza; Florenciano - Flores; González - Morales; Martínez - Balboa.

2) Expte. N° 6593/13: Cortes de Trejo, Lea. Programa de la Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

3) Expte. N° 6414/13: Cortes de Trejo, Lea. Solicita designación de docentes para los módulos y talleres de la Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

4) Expte. N° 6443/13: Cra. Lea Cortes de Trejo. Tribunales examinadores de la Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

Seguidamente, el Mg. Ossola, solicita el tratamiento de los siguientes expedientes con dictamen de Comisión de Docencia:

5) Expte. N° 7066/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales- CIU 2016-

6) Expte. N° 7067/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Coordinador del Área Matemática de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales -CIU 2016-



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

7) Expte. N° 7070/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir tres cargos interinos de Instructor Docente de Matemática- Turno mañana- CIU 2016-

8) Expte. N° 7071/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Instructor Docente para el Área Matemática- Turno tarde- CIU 2016-

9) Expte. N° 7074/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Instructor Docente para el Área Economía- Turno mañana- CIU 2016-

10) Pronunciación de Apoyo del Consejo Directivo a la gestión del Sr. Decano ante su representación en el Seno del Consejo Superior.

Puestos a consideración, se vota y, por unanimidad, *se aprueba su inclusión Sobre Tablas.*

3. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

3.1 Comisión de Docencia

a) Expte. N° 7144/15: Vilca Norma (Directora Académica). Eleva Propuesta de Calendario Académico para el período lectivo 2016.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) Se apruebe el Calendario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para el período lectivo 2016, sobre la base del proyecto elaborado por Dirección General Académica, que rola de fs. 2 a 5.

2) Se dé amplia difusión al Calendario aprobado.

El Sr. Decano realiza al presentación del expediente de referencia.

El Mg. Ossola, en representación de la Comisión de Docencia, da lectura al despacho precedente.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y, con la abstención de la Sra. Vilca, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 8 del expediente de referencia.*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

b) Expte. N° 6439/14: Vilca Norma (Directora General Académica). Informa que corresponde llamar a Concurso Público de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Organización y Sistemas Administrativos, de la carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en la evaluación de los postulantes (fs. 195-196).*

2) *Se solicite al Consejo Superior la designación, en carácter regular, de la Mg. Mabel Susana Vargas, DNI N° 12.409.715, en el cargo de Profesor, en la categoría de Adjunto, dedicación simple, para la asignatura "Organización y Sistemas Administrativos", del tercer año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.*

3) *Que el gasto que demanda la designación solicitada se impute a la partida presupuestaria originada por Convenio ME N° 1120/14, aprobado por Res. CS N° 574/10, cargo creado por Res. CS N° 235/14 y asignado por Res. CD-ECO N° 310/14 a la cátedra Organización y Sistemas Administrativos, del tercer año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.*

El Sr. Decano realiza al presentación del expediente de referencia.

El Mg. Ossola realiza la lectura al despacho precedente.

El Sr. Decano expresa que en el Acto Administrativo, en marco a lo conversado anteriormente, se deje constancia del marco del financiamiento, que en este caso es el convenio N° 190/15.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y, por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 198 del expediente de referencia.

c) Expte. N° 7145/15: Secretaría Académica. Llama a concurso y prueba de oposición cargos vacantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Se apruebe el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura, por designación regular, de los siguientes cargos:*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

- Un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura Contabilidad I, del primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, planes de estudios 2003, para desempeñarse en Sede Salta.

- Un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, para la asignatura Economía Matemática, del quinto año de la carrera de Licenciatura en Economía, planes de estudios 2003, para desempeñarse en Sede Salta.

- Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura Microeconomía I, del segundo año de la carrera de Licenciatura en Economía, con extensión de funciones a la asignatura Microeconomía II, del tercer año de la misma carrera, planes de estudios 2003, para desempeñarse en Sede Salta.

- Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura Economía III, del segundo año de la carrera de Licenciatura en Administración y del tercer año de la carrera de Contador Público Nacional, planes de estudios 2003, para desempeñarse en Sede Salta.

2) Se apruebe la integración de Jurados que entenderán en la evaluación de aspirantes según propuesta del Sr. Decano de fs. 6 a 9.

3) Se realicen las imputaciones presupuestarias según informes de fs. 14 a 17.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Mg. Ossola da lectura al despacho señalado.

El Lic. Rojas solicita que el cargo con dedicación semiexclusiva cuente con una extensión a otra asignatura.

El Mg. Ossola manifiesta que los cargos mencionados en el despacho se encuentran en las mismas condiciones que los dejó el Lic. Sarmiento Barbieri, no obstante, podrán ser modificados pero se demoraría el llamado.

La Sra. Vilca expresa que el Lic. Rojas, en su carácter de Director, eleve formalmente lo sugerido y se agregaría en la resolución del llamado, a efectos de que no se prolongue el trámite, lo cual es aceptado por el Lic. Rojas.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en tratamiento, se vota y, con la abstención del Lic. Rojas (porque conforma parte del Jurado que intervendrá en los llamados expuestos), se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 18 del expediente de referencia.

d) Expte. N° 7118/15: Guardatti, Paola. Solicita llamar a inscripción de interesados para cubrir Tutorías de Estudiantes en Áreas de Contabilidad y Matemática bajo el marco de Becas de Formación.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

La Comisión de Docencia aconseja:

Se designe como integrantes de las Comisiones Asesoras que intervendrán en la evaluación de postulantes para cubrir los cargos de Tutores Estudiantiles del SAE a los propuestos por la Profesora Guardatti a fs. 2.

El Sr. Decano realiza al presentación del expediente de referencia.

El Mg. Ossola da lectura al despacho precedente. Puesto a consideración el mismo, se vota y, con la abstención de la Sra. Vilca, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 10 del expediente de referencia.

e) Expte. N° 6643/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a Concurso Docente para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple de la asignatura Organización y Sistemas Administrativos para la Licenciatura en Administración, Plan de Estudio 2003, que se dicta en Sede Regional Sur Metan - Rosario de Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Despacho fs. 48:

- 1) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por el Jurado (fs. 46).*
- 2) *Se declare desierto el resultado del proceso selectivo y, por consiguiente, no cubierto el cargo de designación regular, de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Organización y Sistemas Administrativos", del tercer año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.*

b) Despacho de fs. 49:

Que en el caso que el Consejo Directivo declarase desierto el resultado del proceso selectivo, se autorice una nueva convocatoria a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo, designación regular, de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Organización y Sistemas Administrativos, del tercera año de la carrera de la Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, con idéntica integración del Jurado que intervendrá en la evaluación de postulantes que la dispuesta por Res. CD-ECO N° 189/14.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Mg. Ossola realiza la lectura los despachos expuestos.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Sr. Decano expresa que esta cuestión de dos despachos, en los casos de concursos declarados desiertos, es a solicitud propia, a efectos de acortar los plazos burocráticos administrativos.

El Sr. Decano pone a consideración el dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 48, se vota y **se aprueba**. Luego, se pone a consideración el despacho de Comisión de Docencia de fs. 49, se vota y se aprueba. Sin abstenciones ni negativas en ambas votaciones.

Siendo horas 17:30 se retira de la reunión la Srta. Pérez Peralta.

f) Expte. N° 6289/14: Rojas, Carlos Luis. Solicita designación interina de los cargos que quedan sin cubrir previstos en la Res. CS N° 70/14.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 34, por el que se dispone tener por finalizadas las funciones del Lic. Héctor Eugenio Martínez en el cargo de Profesor Adjunto, designación interina, dedicación Simple, asignatura Econometría I, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, sede Salta, a partir del 18 de agosto de 2015.

El Sr. Decano realiza al presentación del expediente de referencia.

El Mg. Ossola da lectura al despacho precedente.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y, por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 36 del expediente de referencia.

g) Expte. N° 6766/08: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Econometría I con extensión de funciones a Econometría II, ambas de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en sede Salta.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 58, por el que se tiene por aceptada la renuncia presentada por el Lic. Gastón Javier Carrazón Mena al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva, asignatura Econometría I, con extensión de funciones a



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Econometría II, ambas de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, Sede Salta, a partir del día 18 de agosto de 2015.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Mg. Ossola da lectura al despacho que antecede. Puesto a consideración mismo, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 61 del expediente de referencia.

h) Expte. N° 6134/14: Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación. Solicita designación de Docentes Interinos para Sede Salta

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 43, por el que se dispone tener por finalizadas las funciones del Lic. Martín Daroca Aparicio, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, designación interina, dedicación Simple, asignatura "Matemática II" con extensión de funciones a "Matemática III", de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, sede Salta, a partir del 04 de noviembre de 2015.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Mg. Ossola da lectura al despacho precedente.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y, por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 46 del expediente de referencia.

4. Homenajes

El Cr. Costa Lamberto en este apartado manifiesta la relevancia de la educación en las Universidades en base a principios, valores y la paz, en tiempos agitados como los actuales, en que tuvo lugar el atentado terrorista en París. Además destaca, la trascendencia de las Universidades Nacionales, al haber sido elegida como el espacio ideal para la realización del Debate de los Candidatos a la Presidencia el próximo diez de diciembre.

El Mg. Ossola expresa en relación al tema expuesto por el Consejero Costa Lamberto, que el 28 de octubre del año en curso se realizó una modificación a la Ley de Educación, con el objetivo de garantizar la gratuidad en la Universidades Nacionales Argentinas, en conmemoración al 29 de noviembre como el Día de la Gratuidad.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Finalizados los asuntos del Orden del Día, se inicia el tratamiento de aquellos ingresados **Sobre Tablas:**

1) Expte. N° 7022/15: Guardatti, Paola. Eleva propuestas de cuatro (4) Cursos de Capacitación correspondientes al Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas de los alumnos: Cardozo - Plaza; Florenciano - Flores; Gonzalez - Morales; Martinez - Balboa.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) *Autorizar el dictado de los Cursos de Capacitación que se detallan a continuación, los que estarán a cargo de alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III, de los citados profesorados:*

Alumnos	Propuesta	Destinatarios
<i>Cr. Cardozo, José Luis D.N.I. N° 21.713.519 Cr. Plaza, Pablo Alejandro D.N.I. N° 30.636.649</i>	<i>Presupuesto Público y las Contrataciones del Estado</i>	<i>Alumnos avanzados de la Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - UNSa y otras Universidades</i>
<i>Lic. Florenciano, Edith Liliana D.N.I. N° 29.829.495 Lic. Flores, Rubén Alberto D.N.I. N° 28.633.324</i>	<i>Curso de Marketing para Pymes</i>	<i>Emprendedores y/o estudiantes avanzados de carreras afines. Comerciantes</i>
<i>Abog. Gonzáles, Gabriel Alejandro D.N.I. N° 25.618.869 Morales Murillo, Alexis Eric D.N.I. N° 26.804.174</i>	<i>Derechos Humanos e Igualdad de Género</i>	<i>Abogados nóveles, Mediadores, Funcionarios del Poder Judicial. Operadores</i>



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

b) *Establecer que la Prof. Paola Guardatti, Esp. María de los Desamparado Talena y Cra. María Rosa Panza de Miller, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de los referidos cursos.*

El Cr. Gillieri da lectura al despacho señalado.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y, por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, de fs. 48 del expediente de referencia.

2) Expte. N° 6593/13: Cortes de Trejo, Lea. Programa de la Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) *Tener por aprobados los programas, bibliografías y modalidad de evaluación de los Módulos correspondientes al 3er. Ciclo de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, que se detallan a continuación:*

Módulos	Docentes	Ciclo - Carga Horaria
<i>Economía Pública (fs. 286 a 288)</i>	<i>Dr. Alfredo Le Pera Lic. Ariel Alejandro Barraud</i>	<i>3ro. - 30 hs.</i>
<i>Políticas Públicas (fs. 292 a 294)</i>	<i>Dr. Héctor Constantino Rodríguez</i>	<i>3ro. - 20 hs.</i>

El Cr. Gillieri da lectura al despacho señalado.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y, por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, de fs. 85 del expediente de referencia.

3) Expte. N° 6414/13: Cortes de Trejo, Lea. Solicita designación de docentes para los módulos y talleres de la Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

a) *Tener por designados a los docentes que se detallan a continuación, a cargo de los Módulos que en cada caso se indican, correspondientes a la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público:*

Docentes	Módulos	Ciclo - Carga Horaria Total
<i>Dr. Alfredo Le Pera Lic. Ariel Alejandro Barraud</i>	<i>Economía Pública</i>	<i>3ro. - 30 hs.</i>
<i>Dr. Héctor Constantino Rodríguez</i>	<i>Políticas Públicas</i>	<i>3ro. - 20 hs.</i>

El Cr. Gillieri da lectura al despacho señalado.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y, por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, de fs. 58 del expediente de referencia.

4) Expte. N° 6443/13: Cra. Lea Cortes de Trejo. Tribunales examinadores de la Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) *Convalidar la constitución de los tribunales examinadores detallados a continuación, correspondientes al 3er. Ciclo de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público:*

Módulo	Tribunal	Fecha y Hora
<i>Epistemología y Metodología de la Investigación Científica</i>	<i>Mg. Néstor Hugo Romero Lic. Judith del Valle Rodríguez Esp. Lea C. Cortés de Trejo Lic. Agustín Dib Ashur (S)</i>	<i>02/10/2015 hs. 16</i>
<i>Actualización de Componentes de Administración Financiera</i>	<i>Dr. Alfredo Le Pera Esp. Lea C. Cortés de Trejo Mg. Sergio Gastón Moreno Mg. Roberto Dib Ashur (S)</i>	<i>25/09/2015 hs. 15</i>



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.
El Cr. Gillieri da lectura al despacho señalado.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y, por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, de fs. 40 del expediente de referencia.

5) Expte. N° 7066/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales- CIU 2016-

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Aprobar el Dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en la evaluación de postulantes (fs.35).*

2) *Designar, en carácter temporario, a la Cra. Gabriela Verónica Robles, DNI 23.326.194, en el cargo de Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el marco del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU) 2016, según lo establecido por Resolución CS 433/15 y Resolución CDECO 414/15 y 415/15, con imputación presupuestaria conforme lo dispuesto por la Res. CS 433/15.*

El Sr. Decano realiza al presentación del expediente de referencia.

El Mg. Ossola da lectura al despacho precedente.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y, por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 38 del expediente de referencia.

6) Expte. N° 7067/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Coordinador del Área Matemática de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales -CIU 2016-

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Aprobar el Dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en la evaluación de postulantes (fs. 44 a 45).*

2) *Designar, en carácter temporario, a la Cra. Miriam Isabel Matulovich, DNI 14.865.747, en el cargo de Coordinador del Área Matemática, en el marco del Curso de Ingreso a la Universidad*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

(CIU) 2016, según lo establecido por Resolución CS 433/15 y Resolución CDECO 414/15 y 416/15, con imputación presupuestaria conforme lo dispuesto por la Res. CS 433/15.

El Sr. Decano realiza al presentación del expediente de referencia.

El Mg. Ossola da lectura al despacho precedente.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y, por unanimidad, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 48 del expediente de referencia.*

7) Expte. N° 7070/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir tres cargos interinos de Instructor Docente de Matemática-Turno mañana- CIU 2016-

La Comisión de Docencia aconseja:

1) Aprobar el Dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en la evaluación de postulantes (fs. 50 a 51).

2) Designar, en carácter temporario, en el cargo de Instructor Docente, para el Área Matemática, turno mañana, en el marco del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU) 2016, según lo establecido por Resolución CS 433/15 y Resolución CDECO 414/15 y 419/15, con imputación presupuestaria conforme lo dispuesto por la Res. CS 433/15, a los siguientes profesionales:

1. Ricardo Luis Burgos Castro DNI 30.637.101

2. Nicolás Francisco Liendro DNI 31.948.655

3. Daniel Enrique Maigua DNI 29.334.707

El Sr. Decano realiza al presentación del expediente de referencia.

El Mg. Ossola da lectura al despacho precedente.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y, por unanimidad, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 56 del expediente de referencia.*

8) Expte. N° 7071/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Instructor Docente para el Área Matemática- Turno tarde- CIU 2016-

La Comisión de Docencia aconseja:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

1) Aprobar el Dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en la evaluación de postulantes (fs. 40 a 41).

2) Designar, en carácter temporario, a la Prof. Elda Betina Figueroa, DNI 18.233.774, en el cargo de Instructor Docente, para el Área Matemática, turno tarde, en el marco del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU) 2016, según lo establecido por Resolución CS 433/15 y Resolución CDECO 414/15 y 420/15, con imputación presupuestaria conforme lo dispuesto por la Res. CS 433/15.

El Sr. Decano realiza al presentación del expediente de referencia.
El Mg. Ossola da lectura al despacho precedente.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y, por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 44 del expediente de referencia.

9) Expte. N° 7074/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Instructor Docente para el Área Economía- Turno mañana- CIU 2016-

La Comisión de Docencia aconseja:

1) Aprobar el Dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en la evaluación de postulantes (fs. 28 a 29).

2) Designar, en carácter temporario, a la Lic. Lorena Paola del Rosario Martínez Benicio, DNI 36.128.369, en el cargo de Instructor Docente, para el Área Economía, turno mañana, en el marco del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU) 2016, según lo establecido por Resolución CS 433/15 y Resolución CDECO 414/15 y 423/15, con imputación presupuestaria conforme lo dispuesto por la Res. CS 433/15.

El Sr. Decano realiza al presentación del expediente de referencia.
El Mg. Ossola da lectura al despacho precedente.

El Sr. Decano resalta su alegría en que una alumna que fuera Abanderada esté tan comprometida con la institución pone a consideración el tema en cuestión, se vota y, con la abstención del Lic. Rojas, por haber conformado el Tribunal Examinador, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 32 del expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

10) Apoyo a la gestión del Decano en relación a la Res. CD ECO N° 392/15.

El Mg. Ossola expresa que al haberse dado tratamiento al tema oportunamente y en marco a un ambiente de análisis, mociona se otorgue un expreso aval al Sr. Decano en el sentido de plantear tanto ante las Comisiones Asesoras del Consejo Superior, como en el seno del Cuerpo, todas las medidas y actuaciones necesarias para que se respeten los ámbitos de potestad y atribuciones propias de cada Unidad Académica, así como las competencias de cada Comisión Asesora del Consejo Superior, en relación a la situación del cargo regular de Profesor Asociado, dedicación semiexclusiva, de la asignatura “Matemática II”, con extensión de funciones a la asignatura “Matemática III”, que corre en Expediente N° 6090/15.

Puesta a consideración la moción precedente, se vota y, sin abstenciones ni negativas, por unanimidad *se aprueba*.

Siendo horas 18:45 sin más temas que analizar, el Sr. Decano finaliza la reunión.